



RAMÓN VALLS CORROCHANO

**TODO SOBRE SUPUESTOS
PRÁCTICOS EN EDUCACIÓN.**

7 EL MÉTODO DE LOS PUNTOS.

Primaria, Pedagogía Terapéutica,
ESO y Orientación

UNIVERSO
LETRAS 

Índice

Prólogo	11
1. Introducción	15
2. ¿Qué son los supuestos prácticos en educación?	19
3. Tipos de supuestos prácticos	21
3.1. Mediante Situación de Aprendizaje.....	22
3.2. Mediante Programas de Intervención o Proyectos.....	31
3.3. Mediante Programas Educativos Personalizados.....	35
4. Ejemplos de supuestos prácticos.....	37
4.1. Ejemplos de supuestos prácticos de Primaria	38
4.2. Ejemplos de supuestos prácticos de Educación Secundaria Obligatoria.....	39
4.3. Ejemplos de supuestos prácticos de Orientación	41
4.4. Ejemplos de supuestos prácticos de Pedagogía Terapéutica	42
5. Aprendizajes previos que debo dominar para realizar un supuesto práctico.....	47
5.1. Conocimientos legislativos	47
5.2. Conocimientos didácticos	56
6. Estrategias para resolver un supuesto práctico con éxito	71
7. Plantilla correctora de los tribunales	75

8. Apartados que debe tener todo supuesto práctico	89
8.1. Introducción.....	90
8.2. Contextualización	92
8.3. Principios en los que abordar la intervención	116
8.4. Intervención didáctica.....	119
8.5. Evaluación y seguimiento.....	120
8.6. Conclusión	122
8.7. Bibliografía	124
9. Intervención didáctica.....	129
9.1. Intervención didáctica mediante Situación de Aprendizaje	130
9.2. Intervención didáctica mediante Programas de Intervención o Proyectos.....	182
9.3. Intervención didáctica mediante Programas Educativos Personalizados.....	213
10. Alumnado de necesidades específica de apoyo educativo y otras dificultades.....	233
10.1. Alumnado con Discapacidad Intelectual (DI).....	238
10.2. Alumnado con Discapacidad Motórica (DM).....	239
10.3. Alumnado con Discapacidad Visual (DV).....	241
10.4. Alumnado con discapacidad auditiva (DA).....	242
10.5. Alumnado con Trastorno Espectro Autista (TEA).....	244
10.6. Alumnado con Trastorno Grave de Conducta (TGC)	245
10.7. Alumnado con Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH).....	246
10.8. Alumnado con Dificultades Específica del Aprendizaje (DEA)	248
10.9. Alumnado con Dificultades en el Ámbito de la Comunicación y el Lenguaje	249

10.10. Alumnado con Especiales Condiciones Personales e Historia Escolar (ECOPHE) y de Incorporación Tardía al Sistema Educativo (INTARSE)	250
10.11. Alumnados repetidores y con áreas/materias pendientes	251
10.12. Alumnado con problemas idiomáticos	252
11. Supuestos prácticos resueltos	255
11.1. Supuesto práctico resuelto de Educación Primaria.....	255
11.2. Supuestos prácticos resueltos de Secundaria.....	267
11.3. Supuesto práctico resuelto de Orientación	320
11.4. Supuesto práctico resuelto de Pedagogía Terapéutica	338
12. Siglas	373
13. Conclusión	377
14. Bibliografía.....	379
15. Anexo I. Ejemplo de supuestos prácticos.....	383
15.1. Ejemplos de Secundaria.....	383
15.2. Ejemplos de Primaria	395
15.3. Ejemplos de Orientación.....	399
15.4. Ejemplo de Pedagogía Terapéutica	402



Prólogo

Este libro nace con la ilusión de dar a conocer un método claro y sencillo para resolver cualquier supuesto práctico basado en una propuesta didáctica y quitarse el miedo a enfrentarse a ellos.

Es una de las pruebas más importantes del concurso-oposición y debemos estar preparados para enfrentarnos con éxito a la resolución de los mismos.

Como todos sabemos la primera prueba consiste en desarrollar un tema de nuestra especialidad y resolver un supuesto práctico. Esta prueba, de momento, es eliminatoria (dependiendo de la convocatoria de cada Comunidad Autónoma) y en el caso de suspenderla no pasaríamos a la siguiente fase, por tanto, se hace imprescindible superarla.

La tenemos que superar con buena nota por dos motivos, porque es eliminatoria y porque los supuestos tienen mayor valor porcentual que el tema.

El método necesita basarse en una legislación, especialmente en el **punto 3**, pero no es el elemento fundamental. La legislación en educación varía con frecuencia, y no podemos depender de ella para resolver los supuestos. El método se podrá adaptar a cualquier legislación que salga. Las Comunidades Autónomas tienen las competencias en educación transferidas y se hace difícil atender a cada una de ellas a nivel legislativo, por lo que para las explicaciones de los diferentes puntos del

método nos basaremos en la legislación de la Comunidad Autónoma Canaria, y cada una de las leyes, reales decretos, decretos, órdenes, resoluciones o circulares a nivel nacional o autonómico que usemos, las indicaremos en **negrita** para que podamos buscar las equivalentes de cada Comunidad Autónoma . Recordar que es un método, son los pasos a seguir para resolver un buen supuesto.

El supuesto práctico es fácil, sólo hace falta tener los puntos claros, algo o mucho de creatividad, ser innovadores y practicarlos mucho.

Como iremos viendo a lo largo del libro, los supuestos prácticos de Primaria, Pedagogía Terapéutica, Secundaria y Orientación se resuelven de la misma forma, lo único que varía es la legislación, finalidad y especialmente la concreción curricular, donde están reflejados los objetivos y aprendizajes que debemos conseguir durante la intervención didáctica que plantea el supuesto.

Hay que tener claro que, para resolver los supuestos prácticos, aparte de conocer muy bien el área, materia o el ámbito de intervención, es imprescindible conocer la estructura del supuesto práctico, la legislación, la concreción curricular del área, materia o ámbito, y todos aquellos elementos innovadores que ayuden a conseguir con éxito los aprendizajes que plantea el enunciado del supuesto, como la metodología, agrupamiento, modelos de enseñanza, recursos, medidas de atención a la diversidad, uso de las nuevas tecnologías, etc.

La técnica que vamos a explicar para resolver los supuestos prácticos se llama «**El método de los 7 puntos**», un sistema practicado hace muchos años con opositores/as de primaria, secundaria y orientación, obteniendo unos resultados excelentes.

Cuando consigamos saber en qué consiste cada punto y lo que tenemos que hacer y conocer de cada uno de ellos, estaremos preparados para resolver cualquier supuesto que se nos presente.

A lo largo del libro aparecen muchos ejemplos y plantillas acompañando a las explicaciones, facilitando la comprensión de los distintos puntos del supuesto y orientando sobre la forma de elaborar un supuesto práctico de una forma sencilla y original.

Espero sinceramente que este libro guste y sirva de guía para conseguir vuestro sueño. Y recordar, lo más importante del opositor no es el resultado, que lo es, lo más importante es el trabajo realizado durante todo el año, ese esfuerzo demostrado día a día, ese trabajo constante y ese sacrificio realizado durante todo un año.



1. Introducción

Los supuestos prácticos es una de las pruebas más sencillas, pero al mismo tiempo más temida por el opositor.

¿Cuál es la causa?, el desconocimiento. Se ha creído siempre que los supuestos prácticos es algo teórico, de conocimientos, donde se tiene que conocer todos los artículos de nuestra legislación para resolver problemas matemáticos, de física y química, realizar un comentario de texto, desarrollar un tema de los enlaces químicos o una intervención pedagógica. En resumen, saber, saber y saber conocimientos, y no es así, lo que debemos dominar es el **saber hacer**.

Debemos conseguir que nuestro alumnado adquiera los aprendizajes plantados en el supuesto y para ello tenemos que utilizar unos principios metodológicos adecuados, unas técnicas y estrategias metodológicas innovadoras y motivadoras, y todo ello acompañado de recursos, espacios, medidas de atención a la diversidad, modelos de enseñanza, etc.

A lo largo de este libro expondremos toda una serie de estrategias que ayuden a resolver cualquier tipo de supuesto práctico, para cualquier cuerpo, ya sea de Orientación, Secundaria, Pedagogía Terapéutica o Primaria, porque los pasos son los mismos, siendo la única diferencia la legislación y especialmente la concreción curricular.

Para resolver los supuestos prácticos utilizaremos **el método de los 7 puntos**, un método impartido hace muchos años y dando unos

resultados excelentes en convocatorias anteriores. Es un método que ayuda a resolver cualquier tipo de supuesto de una forma práctica, intuitiva, dinámica e innovadora, donde partiendo de un enunciado en el que se indica un contexto, un aprendizaje, un curso y un tipo de alumno, resolveremos cualquier supuesto que caiga en nuestras manos, tocando todos los puntos que valora el tribunal.

No debemos olvidar que es un supuesto práctico y por tanto nos alejaremos de teorizar durante el desarrollo del mismo.

¿Cómo lo vamos a realizar? Muy sencillo, siendo nosotros mismos y olvidarnos de estudiar teorías, autores, copiar y pegar, memorizar o cualquier otra cosa que no sea nuestra imaginación, creatividad y originalidad.

Para explicar cada uno de los puntos de este método, especialmente el **punto 3**, es esencial basarnos en una legislación, tanto nacional como autonómica, y por eso hemos tenido que elegir una a nivel autonómico, en este caso la desarrollada por la Comunidad Autónoma Canaria. Esto no va a ser un hándicap para los opositores de otras comunidades autónomas, simplemente tenemos que colocar en lugar de la legislación de la CA Canaria (**indicada a lo largo del libro en negrita**) la legislación correspondiente de cada Comunidad Autónoma.

Comenzaremos hablando de los supuestos prácticos y los tipos de supuestos prácticos que pueden caer las oposiciones. Para entenderlos mejor pondremos continuamente ejemplos de diferentes especialidades y cuerpos.

Una vez sepamos a qué nos enfrentamos hablaremos de lo que necesitamos saber y qué estrategias debemos seguir para enfrentarnos a ellos con éxito.

Cuando tengamos claro todo esto, es hora de hablar de la intervención, ya sea por medio de una situación de aprendizaje, programa de intervención (orientación), proyecto o programa educativo personalizado (pedagogía terapéutica), haciéndose imprescindible el conocimiento de todos los puntos que componen estas unidades de

programación y explicar minuciosamente en qué consiste cada una de ellas.

Terminada la explicación del «método de los 7 puntos», presentaremos diferentes ejemplos de supuestos prácticos resueltos, tanto de primaria, como de secundaria, orientación o pedagogía terapéutica que sirvan de ejemplo, sólo de ejemplo. Nosotros con nuestra creatividad y originalidad debemos realizar los únicos, los bonitos, con los que deslumbraremos al tribunal que nos examina.

2. ¿Qué son los supuestos prácticos en educación?

Los supuestos prácticos junto con el desarrollo del tema forman parte de la primera prueba del concurso oposición a Educación, es una prueba eliminatoria y suele tener mayor ponderación que el desarrollo del tema, por lo que debemos tenerlos bien trabajados, y nunca mejor dicho, bien trabajados, bien practicados y muy bien mecanizados, para poderlos desarrollar en el tiempo que establece la convocatoria.

Hace años que se inició este tipo de pruebas prácticas en algunas Comunidades Autónomas y ahora se ha extendido a casi todas. Afecta a la mayoría de los cuerpos y especialidades, desde Primaria, Secundaria, pasando por Orientación y Formación Profesional.

La prueba consiste en resolver un supuesto práctico, elegido entre tres, ¿cuál elegir? ¿con qué criterios? ¿qué estrategias tomar para resolverlo?, todo ello lo iremos explicando a lo largo del libro y desmenuzándolo en los diferentes apartados.

El supuesto práctico consiste en resolver de una forma práctica, didáctica, motivadora, innovadora un enunciado, donde partiendo de un curso o etapa, un contexto físico, un entorno tecnológico y con un alumnado diverso, tenemos que dar respuesta a una serie de preguntas, realizar un ejercicio o resolver un problema (dependiendo de comunidades autónomas) y luego el planteamiento de una propuesta

didáctica para que nuestro alumnado consiga adquirir el aprendizaje establecido en el enunciado del supuesto. Pero es importante indicar que en algunas comunidades autónomas los supuestos prácticos consisten únicamente en la propuesta didáctica respecto a un aprendizaje determinado, especialmente en Primaria.

Una pregunta que hace con frecuencia el opositor es si los supuestos prácticos de un cuerpo sirven para otro o si los supuestos prácticos de una especialidad sirven para otra especialidad, la respuesta es sencilla, sí, aunque con pequeñas diferencias en orientación y pedagogía terapéutica.

Todos los supuestos prácticos se resuelven de la misma forma, con la misma estructura, con los mismos elementos, lo único que cambia es la legislación, el currículo y las características del alumnado, todo lo demás como los recursos, metodología, agrupamientos, evaluación, medidas de atención a la diversidad, etc., es lo mismo para todos. Lo único que debemos hacer es adaptar todos estos elementos, curriculares y didácticos, al grupo que toque intervenir.

Por tanto, todo lo expuesto en este libro servirá para las oposiciones de Primaria, Secundaria y Orientación.

3. Tipos de supuestos prácticos

Hemos estado hablando de supuestos prácticos y ahora toca saber a qué tipo de supuestos tenemos que enfrentarnos.

Después de muchos años de experiencia como preparador y habiendo recibido supuestos de convocatorias anteriores, presento un pequeño resumen de los tipos de supuestos que suelen caer y cómo resolver cada uno de ellos.

Todo supuesto está contextualizado en un centro, en un curso, en un alumnado determinado, y suelen incluir alumnos con dificultad (repetidores, idiomáticos, con asignaturas pendientes, etc.) y alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (de aquí en adelante NEAE).

La intervención didáctica en los supuestos prácticos se pueden resolver de diferentes formas dependiendo de la especialidad: mediante situaciones de aprendizaje (hay comunidades autónomas que trabajan con unidades didácticas), proyectos, programas de intervención (orientación) y programas educativos personalizados (pedagogía terapéutica).

La intervención didáctica en secundaria se suelen resolver siempre mediante situaciones de aprendizaje (unidades didácticas), en orientación mediante programas de intervención, en primaria por medio de situaciones de aprendizaje o proyectos, y en pedagogía terapéutica por medio de programas educativos personalizados o proyectos.

3.1. Mediante Situación de Aprendizaje

En este caso se pide el desarrollo de una propuesta didáctica para conseguir unos aprendizajes competenciales establecidos en la concreción curricular de nuestro Decreto. Por este motivo es importante conocer el Decreto y el currículo de nuestra especialidad, aunque no estaría mal conocer el currículo de otras especialidades por si piden que exista una **interdisciplinariedad** con otras áreas/materias.

Para resolver este tipo de supuestos prácticos partiremos siempre de los criterios de evaluación, elemento fundamental a la hora de realizar la propuesta didáctica deseada.

Para iniciar nuestra intervención es fundamental crear una concreción curricular, y como no podemos tener el Decreto delante, es importante que sepamos construir esos elementos curriculares (elementos que pueden variar con respecto a la Ley de Educación vigente en ese momento) y que nos ayuden a plantear los aprendizajes competenciales solicitados en el supuesto, como son los criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, contenidos y competencias.

¿Cómo los construiremos? muuuy fácil, más adelante hablaremos de ello.

¿Por qué digo crear, inventar los elementos curriculares? Porque no tenemos el Decreto delante, porque no tenemos la capacidad de memorizar tantos criterios, estándares, contenidos o descriptores. Lo importante es la intervención y las estrategias que utilicemos para conseguir los aprendizajes.

Para la explicación de los diferentes tipos de supuestos prácticos vamos a poner ejemplos presentados en las diferentes Comunidades Autónomas.

Podemos encontrar siete tipos de supuestos prácticos que se resuelven por medio de una situación de aprendizaje:

A. El supuesto parte de un criterio de evaluación y piden una intervención didáctica respecto a ese aprendizaje

Es el supuesto más fácil a nivel curricular ya que nos dan el criterio de evaluación y, partiendo del criterio de evaluación, sacaremos los estándares de aprendizaje, contenidos y competencias.

Ejemplo

Usted imparte Matemáticas en las afueras de una gran ciudad, donde existe una problemática de paro y desestructuración familiar importante. El centro es de nueva creación y posee buenas infraestructuras y suficientes recursos TIC. Cuenta con un grupo clase de **2º de la ESO** de 23 alumnos, **uno de ellos con dificultades específicas de aprendizaje** en el razonamiento matemático, otro diagnosticado como **TDAH sin hiperactividad** y **otros cuatro son repetidores** con la materia de matemáticas pendiente. Se aproxima el día de las matemáticas y en la programación didáctica del departamento se ha acordado y secuenciado trabajar la semana previa a esta conmemoración **el criterio 8**, para reconocer y analizar los diferentes cuerpos geométricos (cubos, ortoedros, prismas, pirámides, cilindros, conos y esferas) y sus elementos característicos para resolver problemas que conlleven el cálculo de longitudes, superficies y volúmenes en un contexto real, utilizando propiedades, regularidades. Debe plantear una Situación de Aprendizaje para abordar dicho criterio.

B. Partiendo de un proyecto existente en el centro (trabajo por proyectos) realizar una intervención didáctica desde tu área/materia

Aquí ya se complica un poco más porque en el supuesto sólo indica un aprendizaje determinado y un proyecto existente en el centro. En este caso crearemos esa situación de aprendizaje deduciendo el criterio de evaluación correspondiente a ese aprendizaje y al mismo tiempo relacionándolo con ese proyecto que se

indica. Sería un aprendizaje basado en proyectos (ABP) o centro de interés.

Ejemplo

Las actividades complementarias en CEIP Albatros se caracterizan por su importancia y obligatoriedad dentro del currículo, y, por lo tanto, dentro del proceso de aprendizaje de nuestros alumnos y alumnas.

Es usted tutor/a de **5º curso de Educación Primaria** en un centro de línea 2, ubicado en una zona de nivel sociocultural medio-bajo. Su clase consta de 25 alumnos/as, es bastante heterogénea y entre ellos se encuentra un alumno que ha sido valorado como **TDAH**.

En el Proyecto Biblioteca, que se desarrolla en el centro, se ha propuesto que cada curso realice un banco de actividades encaminadas a trabajar el “Día escolar de la no Violencia y la Paz”, y que se lleven a cabo principalmente en el área de Lengua Castellana y Literatura. Exponga las más significativas.

C. Otro de los supuestos prácticos que pueden caer es aquel que plantea una actividad complementaria partiendo de un aprendizaje competencial

Una actividad complementaria es una actividad evaluable y obligatoria, y aunque pidan que realicemos una actividad complementaria, no podemos realizar ninguna actividad evaluable y obligatoria si no la planificamos antes, con unos elementos curriculares que indiquen los aprendizajes a trabajar, a conseguir.

Por tanto, en este tipo de supuestos, plantearíamos una SA con todos sus apartados y especialmente esa actividad complementaria, en la que seremos generosos, explícitos, creativos y originales y donde dedicaremos más tiempo en su realización.

En este supuesto sería interesante exponer los objetivos de la actividad, los contenidos y alguna actividad anterior y posterior a la misma.